



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Ing. Fabián Ríos

Viceintendente

Dra. Ana María Pereyra

Secretaría de Coordinación General

Arq. Irma del Rosario Pacayut

Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Sr. Pedro Ramon Lugo

Secretario de Economía y Finanzas

Cr. Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Planeamiento Urbano

Arq. Daniel Bedran

Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social

Ing. Diego Victor Ayala

Secretaria de Desarrollo Comunitario

Prof. Nancy Araozely Sand Giorasi

Secretario de Infraestructura

Arq. Daniel Anibal Flores

Secretario de Ambiente

Dr. Félix María Pacayut

Secretario de Transporte y Tránsito

Dr. Gustavo Adolfo Larrea



Nº 2083

Boletín Oficial

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes

Publicación
Oficial



25 de Mayo 1132 (W34008CN) - Corrientes - Argentina - Tel: 08794 474725

Corrientes, 25 de Marzo de 2014

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 2083**Corrientes, 25 de Marzo de 2014.****RESOLUCION:**

N° 501: Asigna interinamente al Señor Armando Daniel Montejano Jefe de División Sala Mors.

JUZGADO DE FALTAS N° 4:

OFICIO N° 232/2014. CAUSA: 438-C-2014 / CABO JULIO CESAR –FALLO N° 145/2014

OFICIO N° 357/2014. CAUSA: 540-C-2014 / COLMAN FEDERICO LUIS FALLO N° 218/2014

OFICIO N° 558/2014. CAUSA 558/M/2014 / MANTILLA ACOSTA DIEGO FABIAN- FALLO N° 227.

RESOLUCIONES ABREVIADAS:

N° 500: Aprueba y repone caja chica a favor de Soraya Valeria Martín.

N° 502: Rectifica la contratación a favor del Sr. Figueredo Cuenca Carmelo-error en agrupamiento y nivel

N° 503: Traslado de la Señora María del Carmen Fernández.

SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES:

N° 030: Aprueba los débitos de los gastos bancarios de la cuenta del Fondo Permanente de la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO:

N° 065: Traslado del agente Alfredo Romero

N° 063: Aprueba adjudicación compra directa a favor de la firma «LUIS A. CUADRADO».

N° 064: Aprueba los débitos bancarios de la cuenta del Fondo Permanente a la Secretaría de Desarrollo Comunitario.

N° 066: Deja sin efecto la Disposición N° 009 de fecha 31 de Enero de 2014.

VICE-INTENDENCIA:

Resolución N° 501
Corrientes, 18 de Marzo de 2014.

VISTO:

La Resolución N° 091 del 15 de enero de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el artículo 10° de la Resolución N° 091/14, se asigna interinamente al Señor Ramón Armando Montejano D.N.I. N° 07.830.310 las funciones de Jefe de División Sala Mors, Dependiente de la Dirección General de Cultura de Viceintendencia, a partir del 1° de enero de 2014.

Que, la Resolución 091/14, debe ser rectificadora atento a que se incurrió en un error involuntario en la consignación del nombre del Señor Montejano.

Que, en uso de sus atribuciones el Departamento Ejecutivo Municipal, dicta el presente acto administrativo.

POR ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Rectificar el Artículo 10° de la Resolución N° 091 del 15 de enero de 2014, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Asignar interinamente al Señor Armando Daniel Montejano D.N.I. N° 07.830.310, las funciones de Jefe de División Sala Mors, Dependiente de la Dirección General de Cultura de Viceintendencia, a partir del 1° de enero de 2014», atento la razones expuestas en los Considerandos.

Artículo 2: Dar intervención a la Dirección General de Personal.

Artículo 3: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General.

Artículo 4: Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese.

Roberto Fabián Ríos
Intendente
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

Irma Del Rosario Pacayut
Secretaria de Coordinación
General
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes

JUZGADO DE FALTAS N° 4: Oficio N° 357/14.

Oficio N° 232/14.

CAUSA N° 438-C-2014
INFRACTOR: CABO, JULIO
CESAR, que se tramita por ante éste Juzgado de Faltas N° 4- FALLO N° 145, Corrientes 06 de Marzo de 2014 1°)...2°) **DISPONER** la participación del Condenado **CABO, JULIO CESAR, -DNI N° 23.158.899**, en la Escuela de Conducción. Oficiese a la Dirección de Transito a sus efectos 3°) **INHABILITANDO a CABO, JULIO CESAR, - DNI N° 23.158.899**, domiciliado en HERNANDARIAS N° 2422 – 3° PISO- DTO 2, de esta Ciudad por el término de NOVENTA DÍAS (90) desde el 06 /03/2014 al 04/06/2014, para conducir todo tipo de vehículos moto- propulsados por haber conducido en estado de ebriedad conforme el Art. 53° de la Ordenanza N° 2081 – BM 378. Comunicar a las Direcciones de Transito y Prensa Municipal para ser publicado en el Boletín Municipal conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2081 – BM 378 Modificado por la Ordenanza N° 5466 en su Art. 1° 4°)...5°)...6°)...-

Dr. Guillermo E. Gutnisky
Juzgado de Faltas N° 4

CAUSA N° 540-C-2014
INFRACTOR: COLMAN, FEDERICO LUIS, que se tramita por ante éste Juzgado de Faltas N° 4- FALLO N° 218, Corrientes 12 de Marzo de 2014 1°)...2°) **DISPONER** la participación del Condenado **COLMAN, FEDERICO LUIS, – DNI N° 29.184.775**, en la Escuela de Conducción. Oficiese a la Dirección de Transito a sus efectos 3°)...4°) – **INHABILITAR a COLMAN, FEDERICO LUIS, - DNI N° 29.184.775**, domiciliado en B° PUJOL M15 C16, de esta Ciudad por el término de NOVENTA DÍAS (90) desde el 12 /03/2014 al 10/06/2014, para conducir todo tipo de vehículos moto- propulsados por haber conducido en estado de ebriedad conforme el Art. 53° de la Ordenanza N° 2081 – BM 378. Comunicar a las Direcciones de Transito y Prensa Municipal para ser publicado en el Boletín Municipal conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2081 – BM 378 Modificado por la Ordenanza N° 5466 en su Art. 1° 5°) **NOTIFIQUESE...6°) REGISTRESE**

Dr. Guillermo E. Gutnisky
Juzgado de Faltas N° 4

Oficio N° 394/14.

CAUSA N° **558-M-2014**
INFRACTOR: MANTILLA ACOSTA DIEGO FABIAN, que se tramita por ante éste Juzgado de Faltas N° 4- FALLO N° 227, Corrientes 14 de Marzo de 2014 1°)...2°) **DISPONER** la participación del Condenado **MANTILLA ACOSTA DIEGO FABIAN –DNI N° 34.165.397**, en la Escuela de Conducción. Oficiese a sus efectos 3°)...4°) **INHABILITAR a MANTILLA ACOSTA DIEGO FABIAN DNI N° 34.165.397**, domiciliado en 270 VIV. GR I MZ D 515 C 45 de esta

Ciudad por el término de NOVENTA DÍAS (90) desde el 14 /03/2014 al 12/06/2014, para conducir todo tipo de vehículos moto- propulsados por haber conducido en estado de ebriedad conforme el Art. 53° de la Ordenanza N° 2081 – BM 378. Comunicar a las Direcciones de Transito y Prensa Municipal para ser publicado en el Boletín Municipal conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2081 – BM 378Modificado por la Ordenanza N° 5466 en su Art. 1°. 5°) NOTIFIQUESE...6°) REGISTRESE

Dr. Guillermo E. Gutnisky
Juzgado de Faltas N° 4

N° 015: Adjudica la Contratación en forma Directa a favor de la firma «DAFON TOUR DE FONSECA ALBERTO».

N° 042: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de MA.NA ´S REVISTERIA DE DIEGO RAMON SOTELO FAURET.

N° 043: Adjudicar la Contratación Directa a favor de ROMERO ANTUNEZ, MIGUEL ANDRES.

SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL:

N° 062: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de TERESA ADRIANA CUADRADO.

N° 074: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de NORA CELESTE FRANK.

N° 075: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de RICARDO MILANO.

N° 076: A FAVOR DE ALEJANDRO INES GUBINELLI.

SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS:

N° 0278: Autoriza el pago a favor de la firma FABRICA S.R.L.

N° 0279: Aprueba la compra directa a favor de la firma «LA CASA DE LAS LAMPARAS» VERRASTRO CARLOS EDUARDO.

N° 0280: Autoriza pago viáticos a favor del Sr. Intendente ING. Fabián Ríos.

N° 0281: Designar responsable de la Caja Chica de la Dirección General de Comercio al Sr. Cesar Fabián Paredes.

N° 0282: Gestiona Rendición y Reposición del Fondo Permanente para la Secretaría de Transporte y Tránsito.

N° 0283: Gestiona Rendición y Reposición del Fondo Permanente para la Secretaría de Desarrollo Comunitario.

N° 0285: Aprueba pago viáticos para varios agentes de la Defensoría de los vecinos.

N° 0287: Adjudica la Compra en forma Directa a favor de la firma PINTURAS PINTA PORA.